



COMUNICADO COE INVOLUCRAMIENTO

Pacto Global 2012-2016

El presente informe ha sido elaborado por Asociación la Nacional para la Defensa Efectiva Trabajador (ANDET), organización sin ánimo de lucro inscrita en el Ministerio del Interior con el número 598533 y dedicada a la presencia y representación en todos los ámbitos de actuación, público y privado, que puedan afectar a la defensa de los derechos de los trabajadores, dedicada a la presencia y representación en todos los ámbitos de actuación, público y privado, que puedan afectar a la defensa del trabajador.

La Asociación ha mantenido un compromiso permanente con todos trabajadores desde su fundación en relación a la orientación e información en el ámbito de las relaciones laborales.

El presente Informe tiene como finalidad informar públicamente y especialmente a aquellos que tengan especial interés en el desarrollo de las actividades de la Asociación, y sobre sus esfuerzos en apoyo a los principios del Pacto Mundial y sobre su involucramiento en la iniciativa.

Tal y como informamos a través de la página web: www.andet.org, ANDET se ha incorporó al Pacto Mundial de Naciones Unidas, una iniciativa internacional para desarrollar, implantar y divulgar políticas y prácticas en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

Mediante el respaldo de la iniciativa, ANDET ha venido canalizando acciones en apoyo de los objetivos más amplios de las Naciones Unidas, especialmente los referidos al apoyo a la libertad de

afiliación y negociación colectiva, la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción, la erradicación del trabajo infantil y la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo tal y como viene siendo nuestro compromiso desde nuestra adhesión al pacto.

Aunque el contenido del presente Informe desarrolla las acciones llevadas a cabo por esta Asociación desde su adhesión al ponemos Pacto Mundial. disposición de aquellos interesados para determinadas circunstancias especiales que no havamos recogido, razón por lo que animamos a quien lo desee a hacer llegar cualquier duda al correo electrónico asociacion@andet.org o a través del formulario habilitado en la página web: www.andet.org

Estrategias llevadas a cabo

ANDET se incorporó al Pacto Mundial de Naciones Unidas, una iniciativa internacional para desarrollar, implantar y divulgar políticas y prácticas en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

Mediante el respaldo de la iniciativa, ANDET ha venido canalizando acciones en apoyo de los objetivos más amplios de las Naciones Unidas, especialmente los referidos al apoyo a la libertad de afiliación y negociación colectiva, la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción, la erradicación del trabajo infantil y la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo.

Desde su adhesión al Pacto Mundial, ANDET ha asumido su compromiso con los 10 Principios del Pacto Mundial derivados de declaraciones de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción y gozan de consenso universal, que se han materializado del siguiente modo:

- PRINCIPIO 1: "Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia".
- PRINCIPIO 2: "Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos".
- PRINCIPIO 3: "Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva".
- PRINCIPIO 4: "Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción".
- PRINCIPIO 5: "Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil".
- PRINCIPIO 6: "Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación".
- PRINCIPIO 7: "Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente".
- PRINCIPIO 8: "Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental".

- PRINCIPIO 9: "Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente".
- PRINCIPIO 10 "Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno".

Así las cosas, teniendo en cuenta los objetivos que persigue esta Asociación, ANDET, aún respectando y comprometido con todos estos principios, ha trabajado especialmente con aquellos que se encuentran directamente relacionados con el ámbito de las relaciones laborales a través de las siguientes estrategias:

- el objetivo Con promover la defensa de los derechos de los trabajadores y en particular los principios del Pacto, **ANDET** colabora de manera habitual con medios de comunicación nacionales e internacionales para contribuir al debate, al análisis y a la divulgación de los grandes temas, facilitando su comprensión y situándolos al alcance del mayor número posible de personas.
- En el mismo sentido, la Asociación viene llevando a cabo un ciclo de conferencias destinado a la formación y difusión de los principios que componen el Pacto Mundial con personalidades representantivas y

de alto prestigio en el ámbito de las relaciones laborales y de los Derechos Humanos.

- A efectos iqualmente divulgativos, la Asociación ha venido elaborando una serie de quías que pueden encontrarse en la propia página web destinadas a orientación de los trabajadores en el ámbito de las relaciones laborales (A modo de ejemplo: ¿Qué hacer en caso de despido?; La empresa no me paga, ¿qué hago?; LGTB: cómo actuar ante situaciones discriminación; Diez consejos para que no te engañen en un despido).
- Del mismo modo y a fin de garantizar la defensa de los derechos de los trabajadores, ANDET, dispone de un sistema gratuito de consultas vía online para que todos aquellos trabajadores puedan resolver todas las cuestiones que puedan surgirle en el ámbito de las relaciones laborales.

Apoyo continuo al Pacto Mundial

Como Presidente de esta Organización tengo la gran responsabilidad de llevar a cabo la organización y planteamiento de estrategias tendentes a garantizar que los esfuerzos de ésta tengan como objetivo principal la defensa de los derechos de todos los trabajadores, además del cumplimiento de los principios básicos y fundamentales del Pacto Mundial al que nos encontramos adheridos desde el año 2012.

En ese sentido hemos venido trabajando desde la fundación de la Asociación con mayor ahínco si cabe desde nuestra adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, habida cuenta los obstáculos que ha habido que sortear en algunas ocasiones ante leyes a nuestro juicio que hacían mucho más difícil nuestra lucha.

Habida cuenta los resultados, continuamos convenidos de la necesidad de la continuación de nuestra actividad y por supuesto en relación a nuestra adhesión al marco el Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Nuestro primer Comunicado de Involucramiento - COE para Pacto el Mundial de Naciones Unidas, acredita la ratificación de nuestro compromiso como Organización cuyo objetivo principal radica en la defensa de los derechos de todos los trabajadores, bajo el cumplimiento de los principios adheridos al citado Pacto.

Para mayor información y detalle: asociación@andet.org